



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
17/03/2026



# CAMPOO DE YUSO

Don Santiago Carral Riádigos, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, con CIF P3901700I, CANTABRIA

## CERTIFICA

Que, según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, consta que durante el plazo de 30 días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 17, de fecha 27/01/2026, del Acuerdo de Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la administración del Ayuntamiento, expediente 1731251Q, NO se han presentado alegaciones ni observaciones al mismo.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
17/03/2026

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P3901700I. Tifo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACKH Y7HN FQR4 9JRP

**Certificado de Secretaría inexistencia de alegaciones - SEFYCU 6656107**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1